



Título: Solicita informes Contenedores que corresponden según el pliego de bases y condiciones a localidades del Sur

Visto:

El expediente 10854/17 "Licitación Pública Servicio Recolección de Residuos" y,

Considerando:

Que en el expediente 10.854/17, en el folio 81, Artículo 59 del Pliego de bases y condiciones, según lo redactado en su inciso d) "Contenerización de la Ciudad de Villa Gesell y Localidades del Sur (Mar de las Pampas, Las Gaviotas y Mar Azul) con la provisión de CIEN (100) contenedores en total, con servicio de atención y vaciamiento de los mismos en forma diaria y traslados al predio de disposición final antes mencionado.

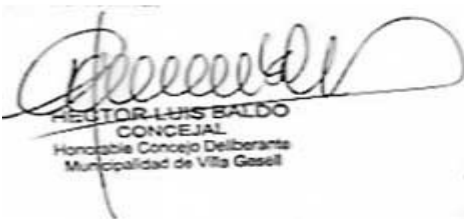
Que con fecha 13 de octubre ingresó a la Comisión de Turismo, Ecología y Medio Ambiente el Proyecto de Resolución Expte B 13.210/20, con el título: "Solicita nuevos puntos de separación de residuos para Las Localidades del Sur " y hasta el momento no se lo ha puesto en tratamiento.

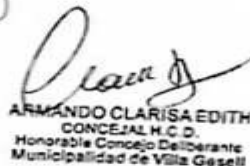
Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiamos solicita presteis sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

Primero: Se solicita a la Dirección de Medio Ambiente informe si se está cumpliendo con lo expresado en el Inciso d) del artículo 59 (folio 81) del Pliego de Bases y Condiciones, y especifique la cantidad de contenedores que corresponden a Las Localidades del Sur en general y en particular, a cada destino: Mar de las Pampas, Las Gaviotas y Mar Azul;

Segundo: De forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DÍEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell